



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+ 54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-219

SALTA, 21 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.332/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Silvicultura" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 193/196, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de los cuatros (4) postulantes evaluados, y produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Johana Marisa Villada, 2) Ing. Gonzalo Ivan Acuña, 3) Ing. Silvia Mónica del Carmen Vargas y 4) Ing. María Cecilia Nicolópulos.

Que a fs. 198, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la Comisión Asesora (fs. 193/196); 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Ing. Johana Marisa Villada - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Silvicultura" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 14 de abril de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación será sostenida con las economías provenientes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, liberado temporalmente por la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich por encontrarse ocupando un cargo de mayor jerarquía, (Res. R-DNAT-2013-488), cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 193/196 y designar a la Ing. JOHANA MARISA VILLADA - DNI N° 31.548.491 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Silvicultura" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la M.Sc. Adriana Ortín Vujovich o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Ing. Villada que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-219

EXPEDIENTE N° 10.332/2014

/.

Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Manejo de Pasturas, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich (Res. R-DNAT-2013-488), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.


ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Villada, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Ing. Villada. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales